



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.629/23

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "C" N° 00023-00026119 perteneciente a la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO, efectuado por la suma de la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00) presentada por personal de la Editorial de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la cuota societaria 2, ENERO-DICIEMBRE año 2023 de la Editorial de esta Universidad, dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1721/2023 (fs. 8) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 9 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00), correspondiente al pago de la Factura C - N° 00023 00026119 perteneciente a la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO por el pago de la cuota societaria 2 anual 2023 (enero-diciembre) de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- R.0012.014.017.000.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2474-2023